



RESOLUCION No. 983-AD-77

Lima, 27 de setiembre de 1977

Visto, el expediente de registro N° 6013 sobre pago de Remuneración Personal a don RAFAEL ZAMBRANO MORALES.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 5 % de Remuneración Personal por contar con seis (6) años de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Agosto de 1977, en calidad de nombrado y contratado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 21779, el Decreto Supremo N° 002-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER, que don RAFAEL ZAMBRANO MORALES, Técnico en Contabilidad, Grado IV Sub Grado 5 de la Oficina Central de Administración - Unidad de Administración - Financiera, tiene derecho a percibir el 5 % de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZA R, a la Unidad Financiera para que abone mensualmente al recurrente, el indicado porcentaje a partir del 01 de Marzo de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977, haciendo la salvedad que al interesado sólo se le ha considerado a partir de la fecha indicada por establecerlo expresamente el Artículo 2º del Decreto Supremo 002-77-PM/INAP por el tiempo de servicios en calidad de Contratado.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP  
ESR



LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INAP



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2010  
23 SET. 1977

ASUNTO: Otorgamiento de Remuneración  
Personal: RAFAEL ZAMBRANO MORALES

INFORME N° 676-OAJ-77

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don Rafael Zambrano Morales, Grado IV Sub-grado 5 de la Unidad de Administración Financiera de la OCA, solicita el otorgamiento del 5% de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto el recurrente acompaña las respectivas constancias certificadas de pagos que acreditan que ha laborado en los siguientes centros de trabajo: en calidad de empleado contratado del 1° de Setiembre de 1977 al 31 de Marzo de 1973, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas -- (1 año, 7 meses); en calidad de empleado nombrado a partir del 1° de Abril de 1973 al 30 de Junio de 1974 en la misma Dirección de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas (1 año, 3 meses); en calidad de empleado nombrado del 1° de Julio de 1974 al 5 de Mayo de 1976 en la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas (1 año, 10 meses, 5 días); en calidad de empleado nombrado del 6 de Mayo de 1976 al 31 de Agosto de 1977 (continúa) en la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración (1 año, 3 meses y 25 días). En consecuencia el citado trabajador empleado ha alcanzado hasta la fecha que se le practicó la liquidación correspondiente (31 de Agosto de 1977), SEIS (6) años de servicios prestados al Estado.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente reconocer que don RAFAEL ZAMBRANO MORALES, Técnico en Contabilidad, Grado IV Sub-grado 5 de la OCA-Unidad de Administración Financiera, tiene derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación por lo dispuesto por el D.L. 21779 y D.S. 002-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977.

Lima, 22 de Setiembre 1977



*[Handwritten signature]*

RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



2010  
23 SET. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 248 OCA/UP-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Otorgamiento de Remuneración Personal  
FECHA : 19 de Setiembre de 1977

---

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución y sus antecedentes, por el cual se otorga el 5 % de Remuneración Personal a favor del trabajador don RAFAEL ZAMBRANO MORALES, Grado IV Sub Grado-5 de la Unidad de Administración Financiera de esta Oficina Central, a partir del 1º de Marzo de 1977, en razón de haber adquirido ese derecho al amparo de los dispositivos legales sobre el particular y por contar en dicha fecha con más de cinco (5) años de servicios prestados al Estado.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

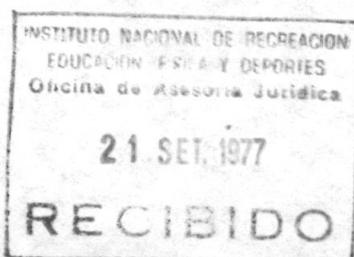
Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, para que por su digno intermedio se sirva darle el trámite ante la superioridad.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. salvo mejor parecer.

Atentamente.

OCA/UP  
ESR

*[Handwritten Signature]*  
OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION DEL INRED



**INRED**

2015  
23 SET. 1977

No. 365 OCA-77  
Fecha. 31.08.77

**M E M O R A N D U M**

**CORRESPONDENCIA INTERNA**

De: JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
A: DIRECTOR EJECUTIVO  
Asunto: Proy. Res. destaque de doña Elena Aragón Díaz  
Referencia: Informe 158-UP-77 del 31.08.77.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el informe de la referencia, presentado por el Jefe de la Unidad de Personal sobre destaque de doña Elena Aragón Díaz, de la Dirección Nacional de Deportes a la Dirección Ejecutiva.

Lo que elevo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

  
JORGE BRASH  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica

Inc: Inf. 158-UP-77  
: Proy. Res.  
Copia Memo. 243-DE-77

-1 SET. JBN/ls.

9:45

RECIBIDO